

Compañeras y compañeros buenas tardes.

La Asociación Nacional de Usuarios de Servisalud QCL, les informa que, en comunicación con la directora de Fiduprevisora para Bogotá, se acaba de actualizar información, muy necesaria para los maestros y sus beneficiarios de Bogotá, Cundinamarca y Guainía, la cual comparto con ustedes.

1. Si no entregan los medicamentos en las sedes de Servisalud en Bogotá, pueden llamar a la línea de FOMAG 018000160500 y allí les dan otras opciones de dispensarios.

Un dispensario en la cual pueden reclamar, es en el dispensario de la calle 13A #35- 39

2. Los profesores que hayan comprado sus medicamentos, pueden solicitar reembolso, siempre y cuando hayan hecho las solicitudes por las páginas y por los teléfonos de Fiduprevisora y Fomag y se sientan vulnerados en su derecho a recibir los medicamentos.

Enviar documentos al correo: reembolsosfomag@fiduprevisora.com.co

Anexando en un solo PDF

- Factura con NIT
- Fotocopia de la cedula
- Carta comentando todas las novedades: fecha de compra del medicamento, cuantos correos o llamadas ha hecho y con las fechas respectivas de la solicitud tanto a Fiduprevisora como a Fomag, demostrando que les están negando el derecho a continuar con su tratamiento, con el propósito de tratar las enfermedades y mejorar la salud de los usuarios.

-

3. Cuando necesiten autorizaciones, por que tengan ordenes, tratamientos médicos, especialistas pendientes, procedimientos médicos, cirugías pendientes, quimios pendientes, continuación de tratamientos, se debe escribir y enviar dichas ordenes al correo actualizado: autorizacionfomag@fiduprevisora.com.co

La respuesta es enviada al correo desde donde se hizo la solicitud, en un lapso de 72 horas

4. En caso de que tengan incapacidades, se deben enviar al siguiente correo: incapacidades.fomag@fiduprevisora.com.co

5. Para actualización de datos, Ingresar a la página <https://www.fiduprevisora.com.co/> , estando allí bajar el cursor a enlaces de interés e ingresar a un recuadro que dice solicitudes, quejas y reclamos.



En el primer círculo que sale hacemos clic y actualizamos datos tanto del cotizante como de los beneficiarios



Actualización Datos FOMAG

6. Para afiliar nuevos beneficiarios, Ingresar a la página <https://www.fiduprevisora.com.co/> , estando allí bajar el cursor a enlaces de interés e ingresar a un recuadro que dice solicitudes, quejas y reclamos.



En el segundo círculo que sale, hacemos clic y se realiza la solicitud para incluir a los beneficiarios, llenado el formato y anexando los documentos en un solo PDF



**Quejas, Reclamos
y Solicitudes**

Cónyuge del afiliado:

Registro civil del matrimonio o declaración juramentada

Documento de identificación vigente

Declaración del beneficiario sobre condición de trabajo o dependencia económica y afiliación a seguridad social, según formato de Fiduprevisora.

Para acreditar la calidad de hijos menores de 19 años de edad:

Registro civil en donde conste el parentesco.

El hijo beneficiario se identificará con el registro civil hasta que cumpla 7 años y con la tarjeta de identidad entre los 7 y los 18 años.

Tienen 18 años hasta el día anterior a cumplir 19 años.

Para hijos entre 19 y 25 años:

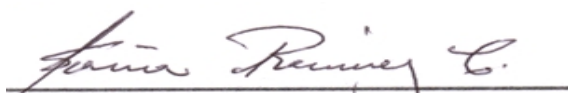
Registro civil en donde conste el parentesco.

Cédula de ciudadanía vigente.

Los hijos entre 18 y 25 años no requerirán acreditar la calidad de estudiantes, pero deberán presentar anualmente la declaración del beneficiario sobre condición de trabajo o dependencia económica y afiliación a seguridad social, según formato de Fiduprevisora S.A.

Tienen 25 años hasta el día anterior a cumplir 26 años.

Para los hijos beneficiarios de pensión de sustitución se establece que tienen cobertura hasta el día que cumplan 25 años.



Gloria Ramírez Calderón

Presidente Asociación de usuarios

Servisalud QCL

Solo WhatsApp 3016696417